



CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORME ANUAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

INFORME DE GESTION

INFORME DE AUDITORES

EJERCICIO 2022

INDICE

	Páginas
Balances abreviado	1 / 26
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada	2 / 26
Memoria abreviada	3 / 26 – 26 / 26
Informe de gestión	1 / 7 – 7 / 7
Informe de auditores	1 / 3 – 3 / 3



balance abreviado

Consortio del Depósito Franco de Cartagena

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2022

(expresado en euros)

	Notas de la memoria	2022	2021		Notas de la memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		122.411,47	121.373,24		A) PATRIMONIO NETO	2.320.683,45	2.313.863,91
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4	---	---		A-1) FONDOS PROPIOS	2.320.683,45	2.313.863,91
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	122.411,47	121.373,24		I. CAPITAL	2.808.721,89	2.808.721,89
					VI. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(494.857,98)	(500.872,84)
					VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	6.819,54	6.014,86
B) ACTIVO CORRIENTE		2.231.538,97	2.224.808,36		C) PASIVO CORRIENTE	33.266,99	32.317,69
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		32.768,85	36.511,04		III. DEUDAS A CORTO PLAZO	3.000,00	3.000,00
Clientes por ventas y prestac. de servicios					Otras deudas a corto plazo	3.000,00	3.000,00
Otros deudores	6	32.768,85	30.956,30		V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR	30.266,99	29.317,69
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		---	5.554,74		Proveedores	1.344,31	16,94
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		2.959,34	2.338,05		Otros acreedores	28.922,68	29.300,75
		2.195.810,78	2.185.959,27		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.353.950,44	2.346.181,60
TOTAL ACTIVO		2.353.950,44	2.346.181,60				

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022



cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Consortio del Depósito Franco de Cartagena

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
(euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.1	226.361,54	224.088,00
5. Otros ingresos de explotación	10.3	29.049,99	28.560,27
6. Gastos de personal	10.5	(125.320,47)	(118.415,29)
7. Otros gastos de explotación	10.2	(105.230,33)	(113.633,06)
8. Amortización del inmovilizado		(19.695,41)	(18.455,36)
12. Otros resultados	10.4	1.654,22	3.870,30
I. RESULTADOS DE EXPLOTACION		6.819,54	6.014,86
13. Gastos financieros		---	---
II. RESULTADOS FINANCIEROS		---	---
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.819,54	6.014,86
17. Impuesto sobre beneficios		---	---
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO		6.819,54	6.014,86

Las notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2022.



memoria abreviada

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Reseña histórica y actividad del Consorcio

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena (en adelante el Consorcio), se constituyó el 24 de enero de 1970, según Decreto núm. 1.082 de la Dirección General de Aduanas de 11 de mayo de 1968, de conformidad con el R.D. Ley de 11 de junio de 1929, R.D. de 22 de Julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y demás disposiciones concordantes. Mediante la Orden de 2 de diciembre de 1992 se dictan determinadas normas de funcionamiento sobre Zonas y Depósitos Francos, las cuales modifican y/o derogan las disposiciones anteriormente comentadas.

El 11 de junio de 1993 se modifican sus Estatutos Sociales, incorporándose el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Pleno del Consorcio.

El Consorcio actualmente está integrado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO), la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Consorcio, es una entidad pública con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto principal del Consorcio es el establecimiento y explotación del Depósito Aduanero Público de Cartagena, con la finalidad de poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación, un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes especiales aduaneros, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena.

El Consorcio se constituye con duración indefinida, siempre y cuando perduren los fines y las funciones que se le atribuyen y no se adopte acuerdo en contrario el Pleno del Consorcio. El domicilio social actual se encuentra C/ Cabo de Aguas, nº 13 (Cartagena).

El INFO, en el ejercicio 1998 cedió la explotación y gestión de las instalaciones y servicios del Centro de Transportes de Cartagena al Consorcio del Depósito Franco.

En fecha 18 de abril de 2000, mediante Convenio suscrito con la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena se establecieron las bases por las cuales se relacionan ambas Entidades para la correcta gestión y funcionamiento del Centro de Transportes, el cual comenzó su actividad en el ejercicio 2001.

Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, y con el fin de dar respuesta a esta realidad, en el ejercicio 2016 se adaptaron los Estatutos a la nueva normativa, y se procedió a dar una nueva redacción a los Estatutos del Consorcio, ordenando su articulado e incorporando las novedades legales anteriormente descritas y al mismo tiempo aprovechar para modificar y cambiar otros artículos, con la finalidad de adaptarlos a la actividad real desarrollada por el Consorcio, siendo los más significativos, el cambio de domicilio y objeto social.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad la aportación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de dos millones de euros al Fondo Social del Consorcio. (Véase nota 8). Asimismo, se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 4 “Objeto”, del artículo 16 “Régimen de Sesiones” y del artículo 19 “Cómputo de votos” de los estatutos del Consorcio. Dichos acuerdos fueron elevados a público el 30 de diciembre de 2021.

Con la ampliación del Fondo Social mencionada anteriormente, se ha reforzado la estructura financiera y patrimonial del Consorcio, dotándolo de liquidez suficiente para poder realizar nuevos proyectos de inversión.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el RD 1514/07, y las modificaciones introducidas al mismo por el RD 1159/2010, y el RD 602/2016 y por la Disposición Transitoria Primera del RD Real Decreto 1/2021, así como el Código de Comercio y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad a 31 de diciembre de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Gerente del Consorcio, se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Pleno del Consorcio celebrado el 28 de junio de 2022.

Las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Gerente ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consorcio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. y habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Consorcio en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad del Consorcio y, conforme a las estimaciones actuales del Gerente, con las cautelas correspondientes, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2023.

Las cuentas anuales adjuntas, incluyen estimaciones realizadas por el Gerente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. En concreto, las estimaciones realizadas son:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales que figuran registrados bajo el activo no corriente del balance.
- El deterioro de los créditos comerciales concedidos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo

caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En ningún caso se capitalizan los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o por el coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada aplicando los siguientes coeficientes:

	Coeficiente %
Construcciones	3 %
Instalaciones y maquinaria	8 %
Mobiliario	8 %
Equipos informáticos	25 %
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado	10 %

c) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a Coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos Financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido.

En base al artículo 9 de la ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está exento de tributar en el citado impuesto.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, el Consorcio previamente ha procedido a la identificación del contrato con el cliente; la identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato; la determinación del precio de la transacción o contraprestación; y la asignación de ese precio a la obligación u obligaciones identificadas.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones en capital se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en función de la vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación se consideran aplicadas en los resultados del ejercicio.

4. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Total	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Valor neto contable	---			---

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Total	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Valor neto contable	---			---

5. Inmovilizado material

Las variaciones experimentadas durante este ejercicio y el anterior por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	435.216,90	---	---	435.216,90
Instalaciones técnicas	27.863,75	10.132,13	---	37.995,88
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
...Mobiliario	11.159,42	---	---	11.159,42
...Equipos informáticos	12.316,49	---	---	12.316,49
...Elementos de transporte	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	12.284,50	2.234,00	---	14.518,50
Construcciones en curso	---	8.367,51	---	8.367,51
Total Coste	527.595,26	20.733,64	---	548.328,90
Amortización acumulada				
Construcciones	(360.967,10)	(13.056,50)	---	(374.023,60)
Instalaciones técnicas	(6.861,30)	(2.859,77)	---	(9.721,07)
Maquinaria	(17.098,34)	---	---	(17.098,34)
Mobiliario	(5.569,73)	(487,20)	---	(6.056,93)
Equipos informáticos	(6.590,64)	(1.997,09)	---	(8.587,73)
Elementos de transporte	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado material	(7.595,25)	(1.294,85)	---	(8.890,10)
Total A.Acumulada	(406.222,02)	(18.455,36)	7.723,61	(425.917,43)
Valor neto contable	121.373,24			122.411,47

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	432.259,25	2.957,65	---	435.216,90
Instalaciones técnicas	23.624,75	4.239,00	---	27.863,75
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
...Mobiliario	8.834,18	5.090,05	(2.764,81)	11.159,42
...Equipos informáticos	11.492,01	5.783,28	(4.958,80)	12.316,49
...Elementos de transporte	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	12.284,50	---	---	12.284,50
Total Coste	517.248,89	18.069,98	(7.723,61)	527.595,26
Amortización acumulada				
Construcciones	(347.960,18)	(13.006,92)	---	(360.967,10)
Instalaciones técnicas	(4.747,87)	(2.113,43)	---	(6.861,30)
Maquinaria	(17.097,44)	(0,90)	---	(17.098,34)
Mobiliario	(8.008,65)	(325,89)	2.764,81	(5.569,73)
Equipos informáticos	(9.791,23)	(1.758,21)	4.958,80	(6.590,64)
Elementos de transporte	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado material	(6.345,24)	(1.250,01)	---	(7.595,25)
Total A.Acumulada	(395.490,27)	(18.455,36)	7.723,61	(406.222,02)
Valor neto contable	121.758,62			121.373,24

Construcciones

El proyecto de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, que clasificó los terrenos como Suelo Urbanizable sin sectorizar, de uso Residencial, se aprobó definitivamente el 29 de diciembre de 2011, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de enero 2012.

Adiciones

Durante el ejercicio 2022 se han realizado inversiones en activos fijos por un importe total de 12.236,13 euros, en pantallas led de iluminación, máquina hidro-limpiadora y una cubierta metálica.

Construcciones en curso

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, está impulsando la actuación de interés regional en el área conocida como Los Camachos-Norte. Entre otras actuaciones está prevista la implantación de una Plataforma Logística Intermodal en Cartagena (ZAL de Cartagena), y se pretende dotar de nuevas instalaciones al Depósito Franco y al Centro de Transportes de Cartagena. Con fecha 28 de junio de 2022 se ha firmado un protocolo de acuerdos entre el Consorcio y la Autoridad Portuaria de Cartagena (APC) para la aportación de terrenos, propiedad de la APC, para el desarrollo de las nuevas instalaciones, en concreto, una parcela de superficie neta de 65.000m² (superficie bruta 113.430,29m²) en el Sector 1 del polígono industrial los Camachos Norte, en Cartagena.

El proyecto de urbanización de las nuevas instalaciones se dividirá en tres etapas, y permitirá disponer de 479 plazas de aparcamiento para vehículos pesados, edificios administrativos, naves de almacenamiento, estación de servicios de carburantes, lavadero y taller. En el Pleno de fecha 27 de octubre de 2021 se ha acordado para la etapa 0 un presupuesto base de licitación de 1.552.555,11 euros, IVA incluido.

A 31 de diciembre de 2022 se han abonado las tasas correspondientes a la licencia de obra del proyecto por importe de 8.367,51 euros.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, aún no se han aportado los terrenos por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, y se están elaborando los pliegos administrativos y técnicos para la licitación de la etapa 0.

Bienes totalmente amortizados y en uso

El detalle de los elementos totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2022	2021
Maquinaria	17.549,10	17.549,10
Mobiliario	5.078,37	5.078,37
Equipos informáticos	4.210,31	3.651,32
Elementos de transportes	1.539,66	1.539,66
Otro inmovilizado	1.712,50	1.712,50
Suma	30.089,94	29.530,95

Adicionalmente, al inmovilizado reflejado en el cuadro del "Inmovilizado material", el Consorcio tiene en cesión de uso, por parte del INFO, otros bienes de inmovilizado cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 asciende a 785.087,81 euros, según el siguiente detalle:

Valor neto contable	2022	2021
Edificios y construcciones	785.087,81	813.648,08
Suma	785.087,81	813.648,08

La política del Consorcio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2022 las garantías contratadas con las compañías de seguros cubrían la totalidad de los valores de coste reflejados en los activos materiales.

6. Activos financieros

6.1) Categorías de activos financieros

La composición de los activos financieros por categorías y clases, sin tener en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como los saldos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y otros			
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	32.768,85	35.456,30	32.768,85	35.456,30
Activos financieros a VR con cambios en PN	---	---	---	---
Total	32.768,85	35.456,30	32.768,85	35.456,30

“Créditos derivados y otros” a 31 de diciembre de 2022 se compone de saldos a cobrar de clientes por ventas por valor de 32.768,85 euros que se encontraban pendientes de cobro.

6.2) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

	Créditos, derivados y otros	
	2022	2021
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	8.144,08	8.144,08
Corrección valorativa por deterioro	---	---
Reversión del deterioro	(8.144,08)	---
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	---	8.144,08

En el presente ejercicio, se ha reconocido la pérdida definitiva de créditos comerciales de años anteriores por un importe total de 8.144,08 euros.

6.3) Clasificación por vencimientos de activos financieros

La totalidad de los activos financieros del Consorcio tienen vencimiento el próximo ejercicio 2023.

7. Pasivos financieros

7.1) Categorías de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros por categorías, sin tener en cuenta los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	---	---	14.929,79	18.850,09	14.929,79	18.850,09
Total Corto plazo	---	---	14.929,79	18.850,09	14.929,79	18.850,09

“Derivados y otros” a 31 de diciembre de 2022 se compone de saldos pendientes de pago de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por 11.929,79 euros; y “Otras deudas a corto plazo” por importe de 3.000 euros correspondiente fianzas recibidas de clientes.

7.2) Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Consorcio, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	3.000,00	---	---	---	---	---	3.000,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	11.929,79	---	---	---	---	---	11.929,79
TOTAL	14.929,79	---	---	---	---	---	14.929,79

8. Fondos Propios

Para no lesionar los intereses de las Entidades partícipes y respetando el consenso existente en cuanto al peso político de cada una de ellas, el Fondo Social se encuentra dividido en:

- Participaciones Tipo “A”: con derechos económicos y políticos que serán las que otorguen los derechos de voto.
- Participaciones Tipo “B”: con derechos económicos, pero sin derechos de voto.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad la aportación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) de dos millones de euros, al Fondo Social del Consorcio, distribuida en 145.680,10 participaciones de tipo A, y 1.854.319,90 participaciones de tipo B, elevándose a público el 30 de diciembre de 2021.

El “Fondo Social” a 31 de diciembre 2022, después de la ampliación mencionada anteriormente, asciende a 2.808.721,89 euros y su composición se detalla a continuación:

	Participación Tipo “A”	% de voto	Participación Tipo “B”	Total	%
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena	24.040,48	8%	7.248,10	31.288,58	1,11%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	8%	43.737,92	67.778,40	2,41%
Autoridad Portuaria de Cartagena	52.889,07	17%	254.087,72	306.976,79	10,93%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	205.000,00	67%	2.197.678,12	2.402.678,12	85,54%
Total	305.970,03	100%	2.502.751,86	2.808.721,89	100%

9. Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022y 2021 es la siguiente:

	2022		2021	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, I.V.A.	---	2.589,74	1.054,74	---
Hacienda Pública, I.R.P.F.	---	4.631,33	---	6.635,49
Hacienda Pública, Imp. Especiales	---	7.574,98	---	4.040,00
Organismos Seguridad Social	---	3.541,15	---	2.792,11
	---	18.337,20	1.054,74	13.467,60

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Entidad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro años. El Gerente del Consorcio considera que, en caso de llevarse a cabo inspecciones fiscales sobre los impuestos de dichos ejercicios abiertos a inspección, no se pondrían de manifiesto pasivos que fueran significativos sobre las cuentas anuales en su conjunto.

10. Pérdidas y ganancias

10.1) Importe neto de cifra de negocios

La composición del capítulo de referencia de la cuenta de pérdidas y ganancias, por naturaleza de los ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Ingresos asociados al depósito de mercancías	74.001,41	65.964,45
Gestión Centro de Transporte	152.360,13	158.123,55
Suma	226.361,54	224.088,00

Los ingresos asociados al depósito de mercancías, han ascendido a 74.001,41 euros, y corresponden a ingresos por almacenaje, por servicios aduaneros y por manipulación de mercancías.

Los ingresos derivados de la “Gestión del Centro de Transporte”, representan el 67% del total de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2022, y han ascendido a 152.360,13 euros, de los cuales, 99.453,55 euros provienen de cuotas de parking, y 52.906,58. euros de venta de gasoil.

Según las condiciones actuales, el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte, y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados. Por otra parte, el Consorcio aplica un canon de 72,57 euros mensuales por cada plaza de aparcamiento ocupada.

10.2) Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Arrendamientos y cánones	28.926,27	28.560,27
Reparaciones y conservación	23.397,31	32.786,26
Servicios profesionales	3.867,54	3.977,28
Primas de seguros	3.557,56	3.235,02
Servicios bancarios y similares	1.177,59	810,05
Suministros	18.726,74	15.523,24
Otros servicios	18.005,02	21.102,38
Tributos	7.572,30	7.638,56
Suma	105.230,33	113.633,06

10.3) Otros ingresos de explotación

El INFO factura anualmente al Consorcio en concepto de “cesión gratuita de elementos de inmovilizado”, el importe de la amortización del ejercicio de los elementos de inmovilizado que tiene cedidos gratuitamente al Consorcio. (Véase nota 5). El importe facturado en el ejercicio 2022 por este concepto ha sido de 28.560,27 euros, y ha sido registrado contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como una subvención de explotación y como un gasto por alquiler.

10.4) Otros resultados.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Gastos excepcionales	---	(2.548,33)
Ingresos excepcionales	1.650,00	6.418,63
Suma	1.650,00	3.870,30

En “Ingresos excepcionales” se han registrado los ingresos recibidos del Juzgado Penal N°3 de Cartagena (véase nota 11.2).

10.5) Personal

El desglose del saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y salarios	94.681,74	88.743,79
S. Social a cargo de la empresa	30.638,73	29.671,30
Total	125.320,74	118.415,29

El número medio de empleados en el ejercicio 2022, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2022	2021
Gerencia	1	1
Administración	1	1
Almacén	1	1
Suma	3	3

En cuanto al “Desglose por sexos”, la plantilla del Consorcio está compuesta por tres hombres. A 31 de diciembre de 2022, el Consorcio no tiene contraída obligación alguna con el personal en materia de pensiones y seguros de vida.

11. Otra información

11.1) Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2022, el Consorcio tenía los siguientes avales concedidos:

-Aval concedido por Cajamar, número 162.737 registrado en el Registro Especial de Avales, por una cuantía máxima de 60.101,21 euros ante la Agencia Tributaria, de manera indefinida, por sus obligaciones tributarias que por los impuestos especiales por bebidas alcohólicas les sean atribuibles derivadas de su condición de Depósito Fiscal en virtud de lo establecido por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.

-Aval concedido por Cajamar, número 162.736 registrado en el Registro Especial de Avales por una cuantía máxima de 6.000 euros ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia/Administración de Aduanas), de manera indefinida, y que cubre la totalidad de las deudas tributarias exigibles con motivo de garantizar las operaciones de comercio que realiza como Depósito distinto del Aduanero. Dicho aval ha sido cancelado con fecha 7 de marzo de 2023.

Asimismo, este año se han formalizado los siguientes avales:

-Aval concedido por Cajamar, número 184692 registrado en el Registro Especial de Avales, por una cuantía máxima de 60.000 euros ante la Agencia Tributaria, de manera indefinida, por las deudas que deba o pueda deber, o se deriven de las declaraciones presentadas en su condición de representante aduanero, en concepto de derechos de importación, exportación, Impuesto sobre el Valor Añadido y/o Impuestos especiales o medioambientales, con respecto a las operaciones en Depósito Aduanero Público, en virtud de lo establecido en el Reglamento(UE) N°952/2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión Europea.

-Aval concedido por Cajamar, número 184692 registrado en el Registro Especial de Avales por una cuantía máxima de 10.000 euros ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia/Administración de Aduanas), de manera indefinida, y que cubre la totalidad de las deudas tributarias exigibles con motivo de garantizar las operaciones de comercio que realiza como Depósito distinto del Aduanero.

Respecto a los avales, hay que mencionar que el importe de las garantías aportadas son las mínimas exigidas por ley y que podrán variar dependiendo del volumen de operaciones y movimientos de los productos, es decir, que, si en los próximos años se incrementa el tráfico de mercancías en el Depósito, la AEAT podría exigir aumentar dichas garantías para responder del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo, destacar que el Consorcio no tiene prestado ningún aval a terceros.

11.2) Litigios

En el procedimiento por delito y estafa contra la mercantil Importaciones Entreculturas, S.L., Procedimiento Abreviado 192/2019 el Juzgado de lo Penal Nº 3 de Cartagena, estimó la petición de condena a la pena estipulada al administrador de la citada mercantil, que además fue condenado al pago de las responsabilidades civiles por daños y perjuicios ocasionados en la cantidad de 12.358,51 euros a favor del Consorcio. El Consorcio ha ingresado del mencionado importe, un total de 3.810 euros, de los cuales ha recibido 1.650 en el ejercicio 2022.

11.3) Honorarios de auditores

El importe devengado por los servicios de auditoría de las presentes cuentas anuales, han ascendido a 2.4875 euros (2.250 euros ejercicio 2021).

11.4) Otra información

Durante el ejercicio 2022 no se ha adjudicado por este órgano, ni por los órganos en los que haya delegado competencias de contratación, ningún contrato de obras cuya cuantía tenga un importe igual o superior a 40.000 euros, ni contratos de suministros ni servicios superiores a 15.000 euros.

12. Información medioambiental

Los gastos medioambientales del ejercicio incluidos en otros gastos de explotación ascienden a 6.199,60 euros, y corresponden principalmente al gasto devengado en concepto de tratamiento de residuos en el lavadero del Centro de Transportes. Los gastos medioambientales, devengados en el ejercicio anterior ascendieron a 7.754,60 euros.

13. Hechos posteriores

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

14. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2022

A continuación, se muestra un estado comparativo de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022:

	Realizado	Presupuesto	Diferencia
INGRESOS	226.851,26	222.000,00	4.851,26
Ingresos por almacenaje en naves	52.773,59	55.000,00	(2.226,41)
Ingresos por otros servicios DFC	21.227,82	12.000,00	9.227,82
Ingresos plazas parking CTC	99.453,55	92.000,00	7.453,55
Ingresos canon gasoil	52.906,58	63.000,00	(10.093,42)
Otros ingresos de explotación	489,72	---	489,72
GASTOS	221.685,94	217.270,74	4.415,20
Gastos de personal	125.320,47	125.058,00	262,47
Otros gastos de explotación DF	33.806,29	35.516,74	(1.710,45)
Gastos Centro Transporte	35.291,47	32.000,00	3.291,47
Impuestos CTC	3.553,58	3.600,00	(46,42)
Impuestos DFC	4.018,72	4.096,00	(77,28)
Amortizaciones	19.695,41	17.000,00	2.695,41
INGRESOS-GASTOS	5.165,32	4.729,26	436,06
+Ingresos excepcionales	1.654,22	--	1.654,22
-Gastos excepcionales	---	--	---
RESULTADO EJERCICIO	6.819,54	4.729,26	2.090,28

El Gerente del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2022, recogidas desde la página 1 hasta la 26, firmadas por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello del Consorcio.

D. Carlos Hernández Prieto.



Gerente del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.

Cartagena, 31 de marzo de 2023

informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2022

1. Situación de la Sociedad

1.1 Estructura organizativa

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena (en adelante el Consorcio) está integrado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO), la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Consorcio, es una entidad pública con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto principal del Consorcio es el establecimiento y explotación del Depósito Aduanero Público de Cartagena, con la finalidad de poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación, un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes especiales aduaneros, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena, cuya explotación está cedida por el INFO desde el año 1998.

El Consorcio se constituye con duración indefinida, siempre y cuando perduren los fines y las funciones que se le atribuyen y no se adopte acuerdo en contrario el Pleno del Consorcio. El domicilio social actual se encuentra C/ Cabo de Aguas, nº 13 (Cartagena).

1.2 Funcionamiento

La Entidad se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen y características quedan perfectamente expuestos en las Cuentas Anuales Abreviadas de las que se toma la siguiente información para proporcionar una visión esquemática de la situación de la empresa.

Balance de situación por masas patrimoniales

ACTIVO				
Magnitudes	2022	IR (%)	2021	IR (%)
Activo No Corriente	122.411,47	5,20%	121.373,24	5,17%
Activo Corriente	2.231.538,97	94,80%	2.224.808,36	94,83%
<i>Realizable</i>	35.728,19	1,52%	38.849,09	1,66%
<i>Disponibile</i>	2.195.810,78	93,28%	2.185.959,27	93,17%
Total Activo	2.353.950,44	100,00%	2.346.181,60	100,00%

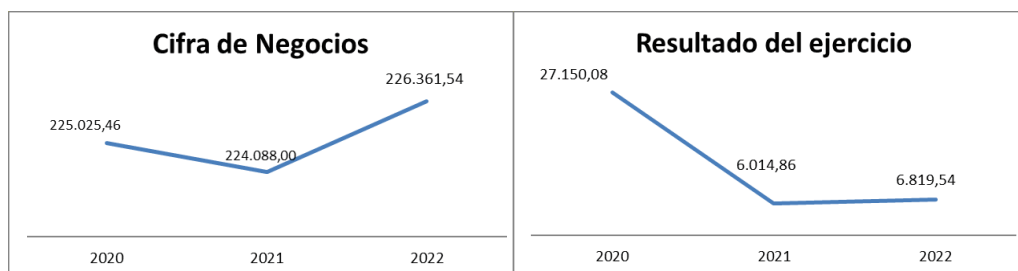


PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
Magnitudes	2022	IR (%)	2021	IR (%)
Patrimonio Neto	2.320.683,45	98,59%	2.313.863,91	98,62%
Pasivo No Corriente	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Pasivo Corriente	33.266,99	1,41%	33.266,99	1,38%
Total Patrimonio Neto + Pasivo	2.353.950,44	100%	2.346.181,60	100%



2. Evolución del ejercicio

La evolución de la actividad económica se pone de manifiesto en el gráfico y en el cuadro siguiente:



A continuación, se muestran las ratios obtenidas en los ejercicios 2021 y 2022:

Ratios		2021	2022
Solvencia	Patrimonio Neto/(Patrimonio Neto + Pasivo)	0,99	0,99
Liquidez	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	68,84	67,08
Endeudamiento	(Pasivo No Corriente+Pasivo Corriente)/Pasivo	1,38%	1,41%
Rentabilidad de las Ventas	(B° Explotación/Ventas)	2,68%	3,01%
Rentabilidad Económica	(B° Explotación/Activo Total)	0,26%	0,29%
Rentabilidad Financiera	(Rdo. Del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,26%	0,29%

Durante el ejercicio 2022 el Consorcio ha obtenido un beneficio de 6.819,54 euros, continuando con la tendencia de beneficios de los últimos nueve años.

Respecto al endeudamiento financiero, la Entidad no ha necesitado recurrir a financiación ajena desde el ejercicio 2015, generando por sí misma la tesorería suficiente para el funcionamiento de sus actividades y cumplimiento de sus obligaciones.

Los ingresos por prestaciones de servicios en el ejercicio 2022 han ascendido a 226,36 miles de euros, cuantía muy similar respecto al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2022 se ha iniciado el desarrollo de construcción de la ZAL de Cartagena, solicitando la licencia de obras de las nuevas instalaciones al Ayuntamiento de Cartagena.

A continuación, mostramos la evolución de las principales partidas de ingresos durante los últimos tres ejercicios:

a) Almacenaje

Durante los últimos tres años, los ingresos obtenidos por almacenaje de mercancías han sido, 47,47 miles de euros en el 2020, 47,34 miles de euros en 2021 y 52,77 miles de euros en 2022.

Estos ingresos representan el 23,31% del total de ingresos por prestaciones de servicios en el presente ejercicio.

b) Prestación de servicios aduaneros y de manipulación de mercancías

Los ingresos por estos conceptos, durante los últimos tres años han sido, de 14,30 miles de euros en 2020, 18,62 miles de euros en 2021 y 21,23 miles de euros en 2022, representado el 9,38% del total de ingresos por prestación de servicios.

c) Gestión del Centro de Transportes

El 67,31% de los ingresos del Consorcio en el ejercicio 2022 proceden de la gestión del Centro de Transporte.

Los ingresos durante los últimos tres años han sido de 163,26 miles de euros en 2020, 158,12 miles de euros en 2021 y 152,36 miles de euros en 2022.

Se mantiene el convenio entre el Consorcio y la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena, el cual establece que el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados.

Del 67,31% de los ingresos por la gestión del Centro de Transportes, el 37,64% provienen de la cuota mensual por el uso de instalaciones a pagar por los socios, el 6,30% de la cuota mensual por uso de instalaciones de los asociados, el 12,64% proviene del canon por litro de gasoil consumido de los socios y el 10,73% del canon por litro de gasoil de los asociados. Por lo tanto, del total de los ingresos del Consorcio, el 50,28% procede de los socios de la ATPC y el 49,72% del resto de los clientes.

En cuanto a los consumos de gasoil durante los últimos tres años (2020 a 2022) se ha vendido en el año 2020, 2.209.440 litros, en año 2021, 2.301.486 litros y en el año 2022, 1.786.686 litros. En el ejercicio 2022 se han vendido 514.800 litros menos con respecto al año 2021, debido fundamentalmente a la huelga de transportistas por el encarecimiento de los carburantes y las políticas de descuentos de las grandes distribuidoras.

3. Evolución futura

En cuanto a la evolución futura de la Sociedad, se puede aventurar que en los próximos ejercicios no se producirán pérdidas, y que los beneficios existentes se mantendrán.

Se consolidan los ingresos, se espera que las ventas de gasoil vuelvan a los índices del ejercicio 2021 y se mantiene el nivel gasto, esto nos permitirá mantener resultados positivos y una buena situación financiera del Consorcio.

Durante los próximos ejercicios seguiremos potenciando las vías de negocio existentes, llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a difundir las ventajas fiscales, financieras y comerciales que ofrecen, los regímenes aduaneros y el depósito fiscal de alcohol en las operaciones de comercio exterior e intracomunitarias.

Se continuará con las actuaciones necesarias para promover el desarrollo de la ZAL de Cartagena en los Camachos y se seguirán llevando a cabo las mejoras que sean necesarias en las instalaciones y servicios que ofrece el Consorcio.

4. Riesgos e incertidumbres

Para el próximo año, en función de la información disponible en la actualidad, esperamos enfrentarnos a situaciones de riesgo e incertidumbre similares a las del ejercicio 2022. En este sentido realizaremos una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar adecuadamente cualquier inconveniente que pudiera producirse.

Consolidado el plano económico con beneficios en los últimos ocho ejercicios, se espera que esta tendencia de beneficios se mantenga en el tiempo. En cuanto a la situación financiera, no se prevé endeudamiento financiero ni a corto ni a largo plazo.

El principal riesgo que puede afectar a las operaciones del Consorcio y a sus resultados económicos y financieros, es un descenso significativo en las importaciones de gráneles sólidos en el Puerto de Cartagena, que podría conllevar una disminución significativa de los ingresos procedentes del gasoil, por el descenso que se produciría en el transporte de dichos gráneles.

Ante una situación de escasez de materias primas e inestabilidad en el transporte de mercancías, las empresas necesitarán aumentar sus stocks de seguridad, siendo los depósitos aduaneros un emplazamiento idóneo, por lo que suponemos que en los próximos años, se mantendrán altos los índices de ocupación de superficie.

5. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no existen hechos posteriores al cierre que incidan significativamente en el patrimonio de la empresa y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

El Gerente del CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2022, recogido desde la página 1 hasta la 7, firmado por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. Carlos Hernández Prieto

Gerente de
El Depósito Franco de Cartagena.



Cartagena, 31 de marzo de 2023